



## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 11/2023-2024

### Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)  
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)  
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)  
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)  
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 19 de Diciembre de 2023, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### **1.- Aprobar los resultados de la jornada 16 y 17 de diciembre**

#### LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

#### **2.- Encuentro BM. Bardenas – BM. Ardoi “A”**

Sancionar al jugador del equipo BM. Bardenas D. Jesús Mª Pérez Moreno, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.A) del RRD

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### **3.- Encuentro Anaitazarra - Lagunak**

Sancionar al club Anaitzarra, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar delegado de campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### **4.- Encuentro Beti Onak – BM. Lizarreria**

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### **5.- Encuentro BM. Ardoi “B” – BM. Tafalla**

Sancionar al club BM. Ardoi “B”, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

#### **6.- Encuentro Txantrea – BM. Ardoi**

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar delegado de campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### **7.- Encuentro Lagunak – Beti Onak**

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### **8.- Encuentro Erreka - Malkaitz**

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



### LIGA JUVENIL FEMENINA

#### 9.- Encuentro BM. Bardenas – Loyola “B”

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. David Azcona y Dña. María Soto, con apercibimiento de sanción y a D. Adrian Romeo con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales y D. Juan Carlos Ibáñez, con la pérdida del 50% de los derechos arbitrales, por incorrecta redacción del acta (inscribir a tres oficiales en el mismo equipo), según el Art. 44.B) del RRD.

#### 10.- Encuentro BM. Lizarreria - Txantrea

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

### LIGA ALEVIN MASCULINO

#### 11.- Encuentro BM. Atalaya – Loyola “B”

Sancionar al club BM. Atalaya, con la pérdida de los derechos arbitrales, por no subir el acta en el plazo reglamentario, según el Art.11.6 Normativa JDN.

### OTRAS SANCIONES

- CLUB BM. Bardenas (2ª NACIONAL MASCULINA)

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

- CLUB BM. Bardenas (JUVENIL MASCULINO)

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

- CLUB BM. BM. Noain (JUVENIL FEMENINO)

Sancionar al club BM. Noain, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

**RECURSOS.-** Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA